



SELO DE ARTO VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
QUENTA Y OCHO. 100

Abril de mill Seiscientos Liguencia Loche año Lon 8.^{to}
Locha Justicia y Regim, de Ella se Juntaron a Consejo
En las Salas que se consumbran para tratar y confe
rir cosas tocantes a su Mage. buen y Utili
dad de esta R. publica, Esasaver el S. D. Gerónimo de las
Doblas Leon y Tenexon del Consejo de su Mage. Consejo.
y Capitan a Guerra de esta Cu, y Lon S. D. Juan Anto
nio Muso fernz Tenexon; D. Miguel de Sevilla; D. Matheo
Eudata; D. Joseph Garcia Sarm, y Luna; D. Nicolas Mon
tejo; y D. Pedro Gomez. Thomas Vicedores

Casas de Agua, Enesas Juntaron sebusao. El Despacho del Val Supremo
de Impuestos. Consejo de Castilla su fha En Madrid a ocho del que sigue
y fiendado de D. Tomaz Estevan de Zgareda Es de Ca
mara mandado traer a esta Ley por el D. Consejo a cuyo Efec
to asido Levada por Redula ante dem con Expreson del
Efecuo a quese se dirige a Vduzandone su Contesao adarse
providenzia por dho Val Consejo En la forma y modo que
se han de Administrar las Casas de agua de Impuestos
con la des. Paraxio Laxas donde proprio, y El destina
La aplicazion que a ellas se señala, con lo demas contenido
En dho Val Despacho, y de su Consejo Inteligenziada

